



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0020188/2012

RESOLUCION N°

///doba, 15 MAY 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS

1012

VISTO:

El pedido presentado por **Prof. Trad. Guillermo BADENES**, Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales, para que se contrate a la **Prof. GAMBINI Andrea Fabiana**, D.N.I. 93.521.999.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del DNI, del Diploma de Profesora de Portugués, extendido por la Universidad Nacional de Córdoba, Declaración jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 15/08 en su art. 3°;

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

✓
/



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado a la **Prof. GAMBINI Andrea Fabiana**, DNI 93.521.999 bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, sin relación de empleo público desde el día 25/04/2012 hasta el 30/04/2012.-

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será de pesos \$ 837.76 (Ochocientos treinta y siete con 76/100), erogación que será afrontada con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.-

Art. 3°.- Recomendar al Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar

1
2



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente
en esta Universidad.-

Art. 4º.- Comuníquese y de forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece leer 'Luis Jaimez'.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta que parece leer 'Silvia N. Barei'.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba